



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

SECCIÓN: Comisión de Salud.

OFICIO NÚMERO: HCE/1ER/LXIII/CS/0113/2021.

ASUNTO: Remisión de documentos

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a, 25 de noviembre de 2021.

DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E .

Me permito saludarle cordialmente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 163, 174, 179 y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, me permito solicitar de su valioso apoyo a fin de que se enliste en la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno, la notificación de la realización de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud que se llevó acabo el día de hoy, dónde se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo 2021-2024, asimismo se adjuntan los siguientes documentos en original:

- a) Acuses de Convocatoria para la Primera Reunión de la Comisión de Salud
- b) Orden del Día
- c) Lista de Asistencia
- d) Plan Trabajo 2021-2024 con firmas de aprobación de las y los integrantes de la Comisión de Salud en original y electrónico

Sin más por el momento, quedo de Usted.

~~ATENTAMENTE~~





PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE SALUD LXIII LEGISLATURA 2021-2024

Noviembre 2021



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claguer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Contenido.

Presentación.3
Agenda 2030, objetivo 3 Salud y Bienestar.4
Diagnóstico en Salud. 6
Marco Jurídico.11
Integración de la Comisión.12
Objetivos Generales.13
Trabajo Legislativo.14
Efemérides.15
Calendario. 20



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Presentación.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 161, 162, 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se hace necesario designar diversas comisiones y comités ordinarios, que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación local, compete conocer y resolver a este Honorable Congreso, es por eso que el pasado 20 de octubre del año que transcurre, aprobamos en el Pleno, el acuerdo por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la LXIII Legislatura, para dar inicio a los trabajos legislativos.

La Comisión de Salud, es de vital importancia, por esta razón, la tarea principal de esta Comisión, se centra en la actualización de las leyes de su competencia, con el único y claro objetivo de que, a través de leyes, se proteja la salud de los guerrerenses, poniendo especial énfasis en la prevención de enfermedades, así como en las correcciones de los hábitos que puedan afectar a nuestro Estado.

Desde 1983 quedó establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho que toda persona tiene a la protección de la salud. Asimismo, se planteó el principio de concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En la actualidad el sistema de salud mexicano está normado por un conjunto de leyes de orden federal y *las propias de cada una de las 32 entidades federativas que conforman el país.*

Las reformas al marco legal federal y el fortalecimiento de la legislación de orden estatal, junto con la consolidación de la delegación de responsabilidades a las entidades federativas a partir de 1985, han venido subsanando algunas de las deficiencias del sistema de salud y ampliando los derechos de acceso a la salud; sin embargo, no se ha logrado establecer una normatividad integrada, sencilla y eficaz para dar cumplimiento al mandato constitucional.

Nuestro trabajo consiste en analizar, evaluar y reformar los ordenamientos estatales y municipales en el tema de Salud, con la finalidad de armonizar nuestra legislatura estatal, a los lineamientos de acción que marcan los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, así como los ordenamientos federales.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Agenda 2030, objetivo 3 “Salud y Bienestar”.

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

De acuerdo al objetivo 3 Salud y Bienestar, que marca la Agenda 2030, emitido por la ONU, garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

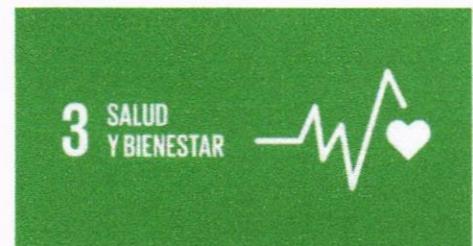
Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna.

Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes.

A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.¹



¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health>



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Metas:

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Diagnóstico en Salud.

- **MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN GUERRERO.**

La situación de salud en la Entidad ha tenido importantes avances, los cuales se han visto reflejados en el incremento de la esperanza de vida, indicador relevante para evaluar el nivel de desarrollo y salud de una sociedad y que, en los últimos 5 años, varió de 72 a 76 años, este último es ligeramente mayor en las mujeres.

Sin embargo, la tasa de mortalidad general en Guerrero durante el periodo 2017-2020 se ha incrementado en un 19.6%. La diabetes mellitus como causa de muerte en el 2018 se ubicó en el primer lugar, manteniéndose en el mismo para el 2020, con tasas de 59.51 y 69.30 respectivamente.

Las enfermedades isquémicas del corazón se han mantenido en el 3° lugar durante el periodo 2017-2020, con tasas de 29.62 % en el 2017 y 55.93 % por 100,000 hbts. para el 2020, evidenciándose una tendencia ascendente de 25.28%.

Las enfermedades cerebrovasculares se han ubicado entre el 3° y 4° lugar respectivamente.

La mortalidad infantil está dada principalmente por causas originadas en el periodo perinatal, como la asfixia, trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón, bajo peso al nacer y prematuros.

Las deficiencias de la nutrición en la población infantil, siempre han figurado dentro de las 10 principales causas de mortalidad.

La mortalidad materna en el Estado ocupa el 4° lugar a nivel nacional.

Al analizar las 20 principales causas de morbilidad, es evidente que las enfermedades respiratorias y las infecciones intestinales por otros organismos ocupan los primeros lugares, seguidas de las infecciones urinarias, así como la intoxicación por picadura de alacrán.²

La Secretaría de Salud en el Estado, ha desarrollado programas específicos encaminados a la atención de la población que demanda nuestros servicios. Dichos programas actualmente se están desarrollando con los recursos que asigna la Federación y la aportación Estatal, sin embargo, hay mucho que hacer para lograr tener la cobertura general en nuestra población. Para la atención se requiere fortalecer los Programas de Atención Materno – Infantil, Crónico Degenerativas, Cáncer Cérvico –

² Plan Estatal de Desarrollo en Salud 2015-2020.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Uterino y Mamario, VIH/SIDA, Enfermedades Reemergentes y Pandémicas (Dengue y paludismo) y Tuberculosis, H1N1, y el actual COVID-2.

- **INFRAESTRUCTURA.**

Para brindar la atención a la población que demanda los servicios de salud, la Secretaría de Salud del Estado cuenta con 910 Centros de Salud, 11 Unidades de Especialidades Médicas (UNEME'S) 48 Unidades Móviles, 19 Hospitales de la Comunidad, 16 Hospitales Generales, 2 Hospitales de la Madre y el Niño, 2 Unidades de Especialidad (Cancerología y Oftalmología) y 2 Unidades de apoyo Diagnóstico (Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Estatal de Medicina Transfusional).³

Particularmente, esta infraestructura atiende, a la población abierta, esto significa a toda persona que no cuenta con seguridad social de alguna institución como el IMSS, ISSSTE, SEDENA o MARINA,

Sin embargo, dicha infraestructura, por el transcurso natural del tiempo y la falta de mantenimiento constante y adecuado, en la actualidad tiene deficiencias en su atención médica, ya que no cuenta con muchos de los equipos, insumos e incluso recursos humanos (médicos especialistas) que puedan atender la demanda de la población.

Se hace necesario el planteamiento para la construcción del Hospital de Alta Especialidad (Tercer Nivel de Atención) y la construcción de un Hospital para la Atención Pediátrica, toda vez que, en el Estado, no se cuenta con esta infraestructura y la población tiene que buscar la atención médica especializada, en los Institutos Nacionales ubicados en la Ciudad de México, generándoles un alto costo de bolsillo (gastos catastróficos), empobreciendo cada vez a un mayor número de familias.

UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD



UNIDADES EN GUERRERO										
CENTROS DE SALUD	UNEMES	HOSPITALES DE LA COMUNIDAD	HOSPITALES GERALES	HOSP. DE LA MADRE Y NIÑO	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	BRIGADAS MÓVILES	SARABANAS PUEBLO SALUD	LABORATORIO ESTADAL DE SALUD PÚBLICA	CENTRO ESTADAL DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	TOTAL
924	15	23	14	2	2	48	54	1	1	1085

³ Diagnóstico en Salud, Secretaría de Salud Guerrero, Subsecretaría de Atención Médica.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

CONCENTRADO DE UNIDADES MEDICAS EN LA SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

NO JURISDICCIÓN/MUNICIPIO	REGIÓN/MUNICIPIO	UNIDAD MÓVIL	CARAVANAS	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	UNEME NUEVA VIDA	UNEME CAPASIT	UNEME ENFERMEDADES CRÓNICAS (SORIO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO	INSTITUTOS ESTATALES	TOTAL
7 / 81	ESTATAL	49	54	920	4	11	2	2	23	16	2	2	1085
3	TIERRA CALIENTE	3	6	34		1			1	1			112
16	NORTE	3	4	146		2		1	2	3			161
13	CENTRO	6	10	162	3	1	1		5	3	1	0	192
19	MONTAÑA	14	24	168	1	1			7	1	1		217
8	COSTA GRANDE	8		130		2			4	2			146
15	COSTA CHICA	3	6	127		2			4	2			152
1	ACAPULCO	0	2	33		2	1	1	0	4	0	2	105

• COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El sector salud en el Estado se integra por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SECMAR), así como de otros Sectores relacionados con el desarrollo de las comunidades. La Secretaría de Salud como cabeza de sector, responsable de las políticas públicas a nivel nacional y Estatal, coordina y vincula las acciones de los programas de atención a la población, haciéndose necesario el Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional de estas Instituciones de Salud y el Poder Legislativo a través de esta Comisión de Salud.

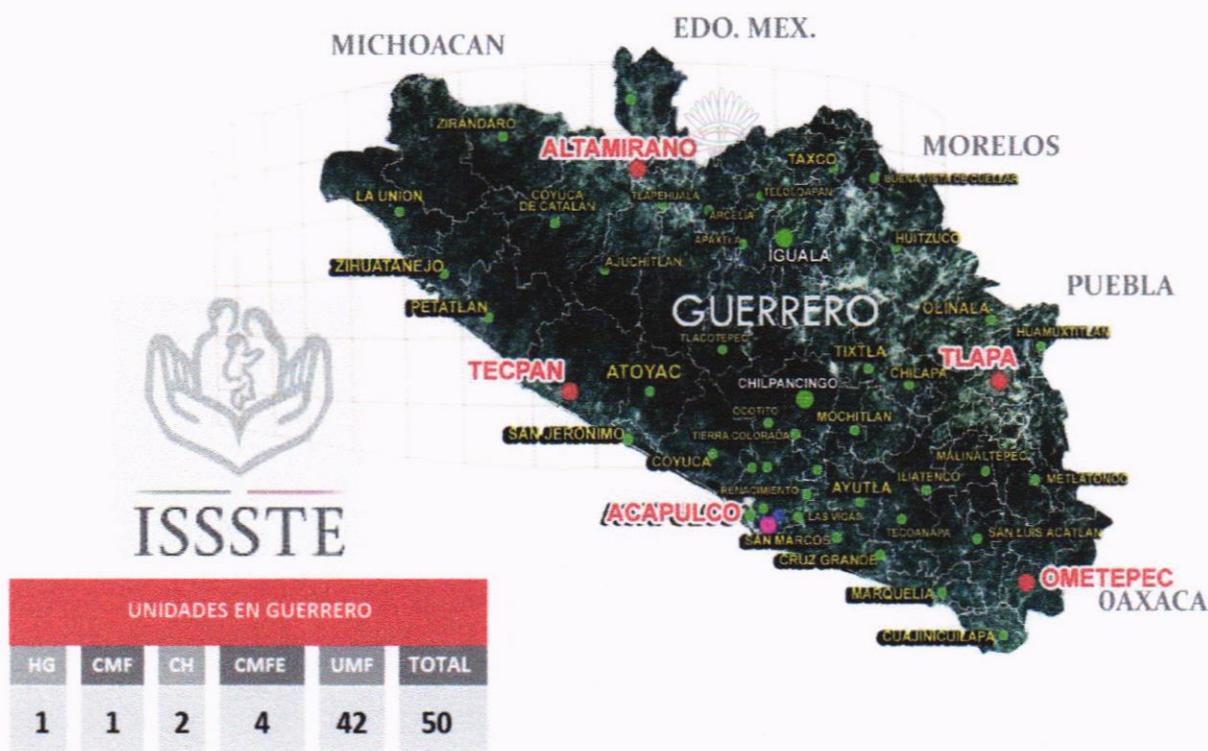
Esto con el objeto de garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos, logrando con esto una atención integral, principalmente, en las regiones con alta y muy alta marginación de nuestro Estado, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

Crear también, estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, de todas las instituciones que integran el Sector Salud, para facilitar la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico, tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.

Y finalmente, esta coordinación interinstitucional ayudaría a mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y

sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.⁴

UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTE EN GUERRERO



⁴ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020



PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS EN GUERRERO



UNIDADES EN GUERRERO					
REGIONAL	HGZ	HGSZ	UMF	UMAA	TOTAL
1	2	3	20	4	30

UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE MARINA Y SEDENA



SEDENA UNIDADES EN GUERRERO					
XX	XX	XX	XX	XX	TOTAL
0	0	0	0	0	2

SEMAR UNIDADES EN GUERRERO					
XX	XX	XX	XX	XX	TOTAL
0	0	0	0	0	1



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Marco Jurídico.

Nuestro marco jurídico se desprende de los Tratados Internacionales en Materia de Salud, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2 inciso b) párrafo segundo, 4 párrafo cuarto y noveno, donde se establece el derecho a la protección de la salud y la obligación de la Federación, Estados y Municipios de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

Por su parte la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece estos mismos derechos y obligaciones en sus artículos 5, fracción XVI; 6 fracciones IV y VIII, incisos d) y e); 13 párrafo tercero; y 61 fracción XXXIV.

La Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

ACUERDO de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Guerrero, 2020.

Ley Número 553 De Acceso A Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero.

Ley Para El Bienestar E Incorporación Social De Las Personas Con Discapacidad En El Estado De Guerrero número 281.

Ley Número 495 De Cultura Física Y Deporte Del Estado De Guerrero.

Ley Número 102 Para El Desarrollo Social Del Estado De Guerrero

En atención a estos preceptos legales, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero nos faculta para instalarnos como Comisión de Salud de la LXIII Legislatura y empezar nuestro trabajo parlamentario, bajo el fundamento legal en sus numerales 161 al 194 y demás relativos y aplicables.

De manera supletoria se ha ocupado la Ley Número 286 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para establecer las funciones de la Comisión de Salud.

“Artículo 65.- A la Comisión de Salud le corresponde conocer, los siguientes asuntos:

- III. Los relacionados con los casos que afecten o pudieren afectar la salud de la población;*
- II. Los relativos con la prestación de los servicios de salud; en particular los programas implementados por el Estado y los Municipios, vigilando su eficacia;*
- III. Las iniciativas de Ley o Decreto en materia de salud.”*



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaguer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Integración de la Comisión.



DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE (PRI)



DIP. ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS
SECRETARIO (MORENA)



DIP. YANELLI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL (PRD)



DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
VOCAL (PT)



DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO
VOCAL (MORENA)

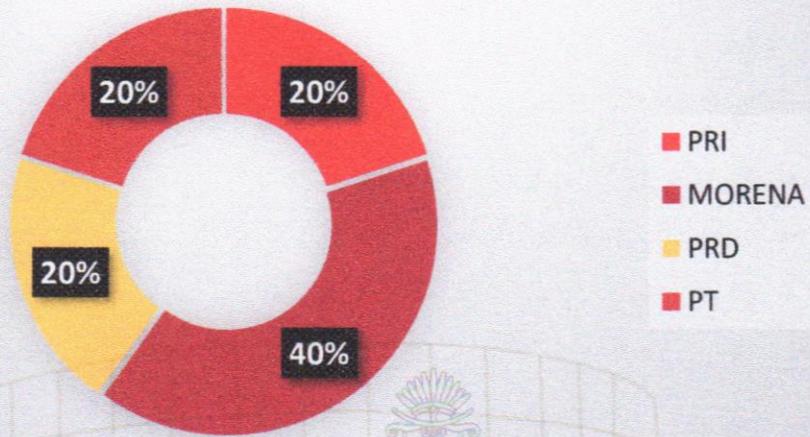


PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

REPRESENTATIVIDAD





PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Objetivos Generales.

- Revisar y en su caso fortalecer la legislación en materia de salud, que permita garantizar la salud para todas las y los guerrerenses.
- Revisar, proponer y dictaminar las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que incidan en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud en beneficio de la población guerrerense.
- Establecer puentes interinstitucionales que permitan realizar políticas públicas tendientes a la prevención de enfermedades que aquejan a nuestra población.
- Revisar las propuestas que remite el Ejecutivo Estatal en materia financiera, a efecto de aprobar un presupuesto que permita tener cubierto el abasto de medicamentos y la atención médica en las regiones más alejadas o vulnerables del Estado.
- Garantizar la salud para todas las y los guerrerenses, fortaleciendo los preceptos jurídicos de orden estatal en materia de salud.
- Atender e impulsar políticas públicas a fin de reducir el índice de mortalidad materno infantil en el Estado.
- Fortalecer los vínculos en los diferentes niveles de gobierno para hacer eficiente la atención en los sistemas de salud.
- Evaluar periódicamente las acciones del Poder Ejecutivo en el alcance de las metas del Programa Estatal de Salud.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Trabajo Legislativo.

- Legislar en pro de la salud, otorgando mayor acceso y cobertura eficiente para la atención médica, priorizando los problemas de salud, para que de esta manera se evite la morbilidad y mortalidad por padecimientos, pudiendo estos ser detectados a tiempo.
- Requerir a los titulares de las dependencias de Salud un informe situacional de las áreas de las que son titulares.
- Citar a comparecencia al Titular de la Secretaría de Salud, a fin de que informe el estado que guarda la misma y en específico la situación presupuestal y uso de los recursos asignados al sector salud.
- Realizar foros de consulta, conferencias, viajes de investigación, a fin de poder interactuar y conocer las nuevas tendencias en materia de legislación en salud de otros Estados, e incluso de algunos países de Latinoamérica, que cuenten con experiencias exitosas que puedan ser aplicadas en Guerrero.
- Realizar visitas de verificación a los diferentes centros de Salud hospitales del Estado, con el fin de verificar las condiciones, el trato a los usuarios y el cumplimiento de los planes y programas a personas con discapacidad.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Efemérides.

La Comisión convencida y comprometida con los temas fundamentales de salud, propone acciones legislativas, entre ellas la participación en el Pleno del Honorable Congreso, al emitir un posicionamiento en los días más representativos en este tema, a continuación, se presenta una propuesta en relación a los siguientes días:

ENERO.

2- Día Mundial de los Introversos (NUEVA FECHA INCORPORADA)

13 – Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión.

27 – Día Nacional del Nutriólogo o Nutricionista (México), fecha creada por la Asociación Mexicana de la Nutriología (AMN)

27- Día Mundial del Sacaleche, se creó para reconocer el tiempo, el esfuerzo y la dedicación que requiere la extracción de leche materna. (NUEVA FECHA INCORPORADA)

31 – Día Mundial de la Lepra (último domingo)

FEBRERO.

4 – Día Internacional Contra el Cáncer

6 – Día Internacional Contra la Mutilación Genital Femenina

7 – Día para la Concienciación sobre el Síndrome de Ménière

8- Día Internacional de la Epilepsia (2do. lunes) Buró Internacional para la Epilepsia (IBE) y la Liga Internacional Contra la Epilepsia (ILAE) (NUEVA FECHA INCORPORADA)

11 – Jornada mundial del enfermo

14 – Día Mundial de la Cardiopatía Congénita

15 – Día Internacional del Cáncer Infantil

18 – Día Mundial del Síndrome de Asperger.

22- Día Mundial de la Encefalitis (NUEVA FECHA INCORPORADA)

27 – Día Internacional del Trasplante de Órganos y Tejidos

27- Día Mundial de la Anosmia, la anosmia es la ausencia o pérdida del olfato. (NUEVA FECHA INCORPORADA)

28 – Día Mundial de las Enfermedades Raras (último día del mes)

MARZO.

1 – Día de la Concienciación de la Autolesión, el día está diseñado para ayudar a los amigos y familiares a reconocer los signos y ayudar a las personas con problemas emocionales a encontrar ayuda (NUEVA FECHA INCORPORADA)

3 – Día Mundial de los Defectos de Nacimiento (NUEVA FECHA INCORPORADA)

4 – Día Internacional de la Obesidad (NUEVA FECHA INCORPORADA)

5 – Día de la Personalidad Múltiple, el trastorno de personalidad múltiple también se conoce como trastorno de identidad disociativo (TID) (NUEVA FECHA INCORPORADA)



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

- 12 – Día Mundial Contra el Glaucoma
- 13- Día Mundial del Sueño (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 20- Día Mundial de la Salud Bucal o Salud Oral (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 21 – Día Mundial del Síndrome de Down
- 24 – Día Mundial de la Tuberculosis
- 26 – Día Mundial de la Epilepsia
- 26 – Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino.
- 28- Día de los Triglicéridos (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 30 – Día Mundial del Trastorno Bipolar.
- 31 – Día Mundial contra el Cáncer de Cólon.

ABRIL.

- 2 – Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo
- 6 – Día Mundial de la Actividad Física y Deporte
- 6- Día de la Concienciación sobre el Síndrome de Bohring-Opitz “BOS” (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 7 – Día Mundial de la Salud
- 10- Día Mundial de la Homeopatía (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 11 – Día Mundial del Parkinson
- 13 – Día del Kinesiólogo
- 14- Día Mundial de la Enfermedad de Chagas (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 24 – Día Mundial Contra la Meningitis
- 24 – Día Internacional de la Toxicología
- 25- Día del ADN
- 25 – Día Mundial Contra el Paludismo o Día Mundial Contra la Malaria
- 25 – Día Mundial del Bioanalista
- 28 – Día del Bacteriólogo
- 28 – Día Mundial de la Seguridad y la Salud
- 28 – Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido (último miércoles), se celebra desde hace más de 20 años, con el propósito de promover el cuidado del ambiente acústico, la conservación de la audición y la concienciación sobre las molestias y daños que generan los ruidos, por ello es un día que incentiva a la reflexión. #DíaSinRuido
- 29 -Día Mundial de la Inmunología, instituido por la Unión Internacional de las Sociedades Inmunológicas (IUIS) (NUEVA FECHA INCORPORADA)

MAYO.

- 4 – Día mundial del asma (1er. martes)
- 5 – Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 5 – Día Internacional de la Partera
- 6 – Día Internacional Contra la Osteogénesis Imperfecta
- 8 – Día Mundial Cáncer de Ovario.
- 8 – Día de la Cruz Roja Internacional



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

- 8- Día Internacional de la Concienciación sobre el síndrome de Cornelia de Lange “CdLS” (2do sábado) (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 10 – Día Mundial del Lupus
- 12 – Día Internacional de la Enfermera.
- 12 – Día Internacional Contra la Fibromialgia.
- 12 – Día Mundial de la Fibromialgia y del Síndrome de la Fatiga Crónica.
- 17 – Día Mundial de la Hipertensión.
- 17 – Día Mundial del Infectólogo.
- 19 – Día Mundial del Médico de Familia y Comunidad.
- 19 – Día Mundial de la Donación de la Leche Materna.
- 21 – Día Mundial de la Salud Visual.
- 22 – Día Mundial de la Preeclampsia. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 24 – Día Internacional de la Epilepsia.
- 24- Día Mundial de la Esquizofrenia. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 25 – Día Internacional de la tiroides. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 27 – Día Mundial de la Medicina de Urgencias y Emergencias.
- 28 – Día Mundial de la Nutrición.
- 28 – Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
- 29 – Día Mundial de la Salud Digestiva (DMSD), proclamado por la Organización Mundial de Gastroenterología. (WGO, por sus siglas en inglés)
- 30- Día Mundial Contra la Esclerosis Múltiple. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 31 – Día Mundial Sin Tabaco o Día de No Fumar.

JUNIO.

Mes Mundial de la Esterilidad

- 6 – Día Mundial de los Trasplantados o Día Mundial del Paciente Trasplantado.
- 6 – Día del Lente, los lentes de la actualidad no solo mejoran nuestra visión, sino que también la protegen y añaden elementos de estilo y personalidad.
- 7- Día Internacional de la Seguridad Alimentaria. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 11 – Día Internacional del Cáncer de Próstata.
- 14 – Día Mundial del Donante de Sangre Voluntario.
- 24 – Día Internacional del Paramédico. (NUEVA FECHA INCORPORADA)

JULIO.

- 8 – Día Mundial de la Alergia
- 13 – Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- 22 – Día Mundial del Cerebro
- 28 – Día Mundial de la Hepatitis

AGOSTO.

- 1 – Inicio de la Semana Mundial de la Lactancia
- 1 – Día Mundial de la Alegría.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Otaquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

- 3 – Día Internacional de la Planificación Familiar.
- 13 – Día Internacional de los Zurdos
- 26 – Día Internacional Contra el Dengue.
- 28 – Día Mundial del Síndrome del Turner.
- 31 – Día de la Obstetricia y de la Embarazada y Día Internacional del Obstetra.

SEPTIEMBRE.

- 4 – Día Mundial de la Salud Sexual.
- 5 – Día Mundial Contra el Mieloma Múltiple.
- 8 – Día Mundial del Fisioterapeuta.
- 10 – Día Internacional para la Prevención del Suicidio.
- 11 – Día Mundial de los Primeros Auxilios (2do. sábado)
- 12 – Día Internacional de Acción Contra la Migraña.
- 13 – Día Mundial de la Sepsis.
- 15 – Día Mundial de la Concientización sobre el Linfoma.
- 21 – Día Mundial del Alzheimer.
- 22 – Día Mundial de la Leucemia Mieloide Crónica.
- 23 – Día Internacional de las Personas Sordas.
- 24 – Día Mundial del Cáncer de Tiroides. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 25 – Día Mundial del Pulmón. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 28 – Día Mundial Contra la Rabia.

OCTUBRE.

- 1 – Día Internacional de las Personas Mayores.
- 1 – Día Mundial de la Parálisis Cerebral. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 1 – Día Mundial de la Urticaria Crónica. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 4 – Día del Voluntario Hospitalario.
- 6 – Día Mundial de la Parálisis Cerebral. (1er. miércoles)
- 8 – Día Internacional de la Podología. (NUEVA FECHA INCORPORADA)
- 10 – Día Mundial de la Salud Mental.
- 12 – Día Mundial Contra la Artritis.
- 12 – Día Mundial de las Enfermedades Reumáticas.
- 13 – Día Mundial del Psicólogo.
- 13 – Día Mundial de la Trombosis.
- 14 – Día Mundial del Donante de Órganos y Tejidos.
- 16 – Día Mundial de la Columna Vertebral.
- 16 – Día de la Reanimación Cardiopulmonar.
- 16 – Día Mundial de la Alimentación.
- 16 – Día del Anestesiólogo y Día Internacional de la Anestesiología.
- 17 – Día Mundial Contra el Dolor.
- 18 – Día Mundial de la Menopausia.
- 19 – Día Mundial del Cáncer de Mama.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Claquer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

- 20 – Día Mundial de la Osteoporosis.
- 20 – Día Internacional del Pediatra.
- 24 – Día Mundial contra la Poliomiélitis o Día Mundial de la Lucha contra la Polio.

NOVIEMBRE.

- 6 – Día de la Malaria o Paludismo en las Américas.
- 8 – Día de la Radiología.
- 8 – Día Internacional de la Dislexia.
- 12- Día Mundial contra la Neumonía.
- 12 – Día Mundial de la Obesidad.
- 14 – Día Mundial de la Diabetes.
- 5 – Día Mundial Sin Alcohol.
- 17 – Día Internacional del Cáncer de Pulmón.
- 17 – Día Mundial del Niño Prematuro.
- 19 – Día Mundial para la Prevención del Maltrato Infantil
- 20 – Día Mundial de la Infancia
- 21 – Día Internacional de la Espina Bífida
- 21 – Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito (3er. Domingo)
- 29 – Día del Neurólogo y Neurología
- 30 – Día Internacional de Lucha Contra los Trastornos Alimentarios.

DICIEMBRE.

- 1 – Día Mundial de la Lucha Contra el VIH/SIDA
- 3 – Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- 14 – Día Internacional de las Personas Mayores o Adulto Mayor⁵

Calendario.

Las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión de Salud, conforme a los dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, deberán sesionar por lo menos una vez al mes y cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Dichas sesiones se realizarán los días en los que nuestras agendas nos lo permitan, previa convocatoria de Ley, con el objeto de no alterar el trabajo legislativo en el pleno y el trabajo en nuestras regiones.

⁵ <https://yiminshum.com/salud-sanitaria-2021-dias/>



PODER LEGISLATIVO

Diputado Olaguer Hernández Flores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

Calendario.

Las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión de Salud, conforme a los dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, deberán sesionar por lo menos una vez al mes y cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Dichas sesiones se realizarán los días en los que nuestras agendas nos lo permitan, previa convocatoria de Ley, con el objeto de no alterar el trabajo legislativo en el pleno y el trabajo en nuestras regiones.

Por lo anterior, se aprueba el presente Plan de Trabajo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD.

~~DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE~~

~~DIP. ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS
SECRETARIO~~

~~DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL~~

~~DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO
VOCAL~~

~~DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
VOCAL~~